

FIJACION EN LISTA

PROCESO	EJECUTIVO POR CUOTAS ALIMENTARIAS
DEMANDANTE	ELIZABETH SALAZAR ESPINOSA
DEMANDADO:	JUAN CAMILO OROZCO TORRES
RADICADO:	2012-00089
TRASLADO:	TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

Se corre traslado a la parte demandada por el término indicado, de la liquidación de crédito presentada por la demandante, para que formule solo objeciones relativas al estado de cuenta.

Dicho término corre los días: viernes 17, lunes 20 y martes 21 de noviembre de 2023.

FECHA DE FIJACIÓN: jueves 16 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: jueves 16 de noviembre de 2023 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria